

atendiendo a la mayor puntuación obtenida sucesivamente en la fase de oposición, en la de concurso. Caso de persistir el empate, por antigüedad en la Universidad Autónoma de Madrid y, como última opción se procederá al sorteo.

ANEXO II

Programa

I. Gestión universitaria:

1. Los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Estructura y contenido.

2. Organos unipersonales de Gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario general. Los Decanos y Directores de Escuelas. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno: El Consejo Social. El Claustro. La Junta de Gobierno.

3. Régimen del profesorado. Derechos y deberes del personal docente e investigador. Formas de provisión de los distintos tipos de personal docente e investigador.

4. El acceso y permanencia de los estudiantes en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los centros universitarios. Planes de estudios. La regulación en los estudios de tercer ciclo y doctorado.

II. Derecho Administrativo y organización del Estado y la Administración Pública:

5. Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia a la Constitución, leyes orgánicas, leyes ordinarias, disposiciones normativas con fuerza de Ley y el Reglamento.

6. El acto administrativo: Requisitos y eficacia. El procedimiento administrativo: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Los recursos administrativos. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Gestión de personal:

8. El personal funcionario al servicio de las Universidades públicas. Selección. Situaciones. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional.

9. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

10. El personal laboral al servicio de las Universidades públicas. Convenio Colectivo. Selección. Provisión de puestos de trabajo.

11. Derechos y deberes del personal laboral. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

IV. Gestión financiera:

12. Los Presupuestos Generales del Estado. Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. El presupuesto universitario, elaboración, contenido y aprobación.

13. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Control del gasto público. Clases. Especial referencia al control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

V. Informática:

14. Principios básicos de Informática. Ordenadores personales y sus aplicaciones informáticas en procesadores de texto. Hoja de cálculo y datos (manejo de archivos).

ANEXO III

Doña Aurora Prado Salvador, Jefa del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Certifica, según la documentación que figura en este Servicio y a los efectos de valoración en la fase de concurso de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Nombre y apellidos
Cuerpo o Escala a que pertenece
Documento nacional de identidad número NRP

1. Total años de servicios en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

Servicios reconocidos en Administración diferente a la Universidad Autónoma de Madrid: Años Meses Días
Servicios prestados en la Universidad Autónoma de Madrid: Años Meses Días

2. Grado personal consolidado
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actual

4. Formación y perfeccionamiento:
Cursos realizados
Titulación superior a la mínima exigida en la convocatoria

Madrid a de de 1995

ANEXO IV

Tribunal

Miembros titulares:

Presidente: Don Luciano Galán Casado, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Doña María Oliva Márquez Sánchez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Marta Bizcarrondo Albea, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Aurora Prado Salvador, del Cuerpo General de la Administración del Estado.

Doña María Mercedes Castaño Pascual, de la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Enrique Peñaranda Ramos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Gregorio Tudela Cambrero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Celsa Parrado López, de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Pilar Barredo Sobrino, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid.

20527 RESOLUCION de 14 de julio de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso de se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada, por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1. c) del Real Decreto 1888/1984.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspon-

diente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 5.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2013-0268-0200615555 de la Caixa de Catalunya (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 14 de julio de 1995.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

ANEXO I

3. DATOS ACADEMICOS

Magnífico y Excelentísimo Sr.:

Convocadas a concurso las plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Núm. plaza:

Cuerpo docente de
 Area de Conocimiento
 Departamento
 Materia
 Centro de asignación
 Fecha de la convocatoria («BOE» de)

Concurso Concurso de méritos

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		Localidad nacimiento		Provincia	
				DNI núm.	
Domicilio: calle y número			Localidad		
Teléfono		Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación: <input type="checkbox"/> Activo					
<input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial Otros					

Títulos		Fecha de obtención	
Docencia previa			
Departamento		Universidad	Periodo
			de: a:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Efectivo, en la Sección de Concursos de la Universidad de Lleida.
 Giro Postal o telegráfico a la cuenta corriente núm. 2013-0268-0200615555 de la Caixa de Catalunya

Fecha	N.º de recibo

Documentación que se adjunta

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza anteriormente citada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Lleida, a de de 199.
 (firma)

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número del documento nacional de identidad
 Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad
 Fecha
 Domicilio: Calle, número CP
 Localidad Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela (en su caso)
 Departamento o unidad docente actual (en su caso)
 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Catedráticos de Universidad**

CU-3. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Derecho Civil. Centro de asignación: Facultad de Derecho y Economía.

CU-4. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Derecho Procesal. Centro de asignación: Facultad de Derecho y Economía.

CU-5. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Materia: Derecho Penal. Centro de asignación: Facultad de Derecho y Economía.

CU-6. Area de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Microbiología de Alimentos y Microbiología de las Fermentaciones Industriales. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

CU-7. Area de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Selección Animal. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

Profesores Titulares de Universidad

TU-20. Area de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología I. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Literatura Catalana Contemporánea. Centro de asignación: Facultad de Letras.

TU-21. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología I. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Literatura Canadiense. Centro de asignación: Facultad de Letras.

TU-22. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología I. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Literatura Norteamericana. Centro de asignación: Facultad de Letras.

TU-23. Area de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Arte de la Alta Edad Media. Centro de asignación: Facultad de Letras.

TU-24. Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Geografía de España. Centro de asignación: Facultad de Letras.

TU-25. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Entomología Agrícola. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-26. Area de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Contabilidad Agraria. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-27. Area de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Economía Agroalimentaria y Comercialización. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-28. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Pedagogía, Psicología y Sociología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Psicología de la Personalidad. Centro de asignación: Facultad de Ciencias de la Educación.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

TU-56. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Estructura y Funcionamiento de Especies Forestales. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-57. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Silvicultura. Centro de asignación: Escuela Superior de Ingeniería Agraria.

TU-58. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Patología Vegetal. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-59. Area de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Patología Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Mejora de Especies Forestales. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

20528 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 18 de julio de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 8 de agosto de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 24571, Universidad Politécnica de Madrid, columna segunda, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de 24 de abril de 1995 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de mayo)...», debe decir: «Concursos convocados por Resolución de 20 de abril de 1995 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de mayo)...».

En la página 24574, Universidad de Rovira i Virgili, columna primera, donde dice: «Concurso número 461. Número de sorteo: 28.531...», debe decir: «Concurso número 461. Número de sorteo: 28.532...».